

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.157/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por los Profesores Guillermo PEDERSEN y Juan VILABOA mediante la cual solicitan la designación de UN (1) Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Historia Antigua de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE a fs. 3 se adjunta el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 880 y 1092/13, respectivamente, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 737/13 se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos a los Profesores Juan VILABOA, Guillermo PEDERSEN, Daniel JAREMCHUK en carácter de titulares, al Prof. Gustavo LUCERO como suplente y al Consejero Marcos GUARDIA como veedor alumno;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción de la postulante Silvina Noemí LOPEZ RIVERA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 24 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda la designación de la alumna Silvina Noemí LOPEZ RIVERA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Historia Antigua de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE a fs. 25 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 023/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la alumna Silvina Noemí LOPEZ RIVERA como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Historia Antigua de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 07 de Abril de 2014 y por el término de UN (1) año;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069/CS/UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la alumna Silvina Noemí LOPEZ RIVERA (D.N.I. N° 36.182.446) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura Historia Antigua de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 07 de Abril de 2014 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.

María Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

107